



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019149

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:


Que dentro del Expediente número 201850030500200172E, se profirió el oficio número 20185000075891 del 03 de julio de 2018, para la señora Carmen Helena Amaya, con dirección de correspondencia, correo electrónico catequistas301@gmail.com, pero que fue rebotado por dicho correo, razón por la cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora CARMEN HELENA AMAYA Email:catequistas301@gmail.com Bogotá D.C. Asunto: Informe del trámite Radicado 20182200054652- Expediente 201850030500200172E Cordial saludo señora Carmen Helena: En referencia a su requerimiento radicado bajo el número del asunto, en el que solicita que se adelante una mesa de trabajo entre la Personería de Bogotá, la Secretaría de Educación y los docentes provisionales, por presuntas irregularidades en la oferta de vacantes, y con el sistema APPLICA, entre otros, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado de su requerimiento a la Personería Delegada para Asuntos de Educación de la Personería de Bogotá, para que atienda su petición en los términos de ley. Atentamente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos Anexo: 20185000075881".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 12 JUL. 2018, y se desfija el 18 JUL. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Alzate	